

Locho, a los 3.^{ros} de Mayo de 1763. D. Diego Virey, D. Mathias Perez
y Andela =

Libram^{to}
Gral. S. M. N. S. Acords. de despacho libramiento Real
en forma, para que el Maor como de propios
como escudumbre, de Yaque a los Cavalleros
Vexidores, Jurados, Yemas dependientes de este
Ayuntamiento, el Salario que toca a un año
que cumplirá en la Villa de los S.^{os} San Pedro y
San Pablo del año que viene de setecientos veintiseis
en adelante, que con sus ramos de los sudados
sean bien pagados, Y se les pague en cuenta
en las que diere de su cargo =

Justicia de la Puri^{ficacion}
ficacion de las
Despachada⁹⁶ S. M. N. S. Acords. que el Maor como de
propios de Yentregue a la disposición de los S.^{os} D.
Diego Puri Mathos, y D. Mathias Perez de la
dicha, Comisarios para la fundacion de la Puri
ficacion de Maria S.^{ra} Nra. S.^{ra} los treyntos y
seis que es costumbre en cada un año, Y para ello
se despache libranza en forma =

nos
D. de Ayunta-
miento
Despachada⁹⁶ S. M. N. S. Acords. que el Maor como de propios
de Yentregue, a Joseph Moreno Benabente

